

El Gobierno del Estado,
a través de la Secretaría de la Cultura y las Artes,
en coordinación con el Instituto Nacional de Bellas Artes
y su Coordinación Nacional de Teatro

CONVOCAN

A creadores de la disciplina teatral (directores, actores, dramaturgos, productores, escenógrafos, iluminadores, promotores, gestores, entre otros), con experiencia mínima comprobable de 3 años en actividades relacionadas con la escena.

Para asistir y participar en las actividades académicas y especiales en el marco de la **39 Muestra Nacional de Teatro** a celebrarse del 01 al 10 de noviembre de 2018 en la Ciudad de México.

La **39 Muestra Nacional de Teatro** será un encuentro que reúna las características de programación, intercambio de experiencias y reflexión conjunta. Lo principal será el vínculo entre los creadores del teatro y los diferentes públicos, para construir conocimiento en un ambiente que fomente nuevas ideas, una crítica con objetivos claros y la transmisión de experiencias entre participantes.

BASES

- Podrán participar los creadores residentes en el estado de Yucatán que acrediten la experiencia necesaria para su inscripción en la presente convocatoria.
- Los solicitantes deberán tener entre 18 y 33 años cumplidos al cierre de la presente convocatoria.
- Es necesario comprobar su residencia durante los últimos 3 años en el Estado, mediante documentos oficiales.
- Se otorgarán hasta dos becas de manutención las cuales cubrirán: transportación, hospedaje y alimentación durante todo el evento.
- Los postulantes deberán enviar al correo electrónico edgar.martinez@yucatan.gob.mx (antes del cierre de la presente convocatoria) la documentación que se enlista a continuación:
 - Currículum Vitae actualizado.
 - Carta exposición de motivos (mínimo una cuartilla). La cual deberá contener los siguientes requisitos:
 - Motivos de participación.
 - Beneficios que aporta la beca en su formación.
 - Medios por los cuales difundirá lo aprendido en su comunidad.
 - Formato de registro completo y firmado, el cual podrán descargar en la página <http://www.culturayucatan.com>.
 - Copia de identificación oficial (CURP, INE, Pasaporte).
 - Constancia de residencia emitida por una instancia oficial.
 - Documentos comprobatorios que avalen la experiencia necesaria para su participación en la presente convocatoria.
- Para la selección, la Coordinación Nacional de Teatro del Instituto Nacional de Bellas Artes delegará esta responsabilidad a un Comité de Selección. El fallo del Comité será inapelable.
Criterios de evaluación:
 - Trayectoria y calidad artística.
 - Justificación de la participación en la actividad.
- No podrán participar en la presente convocatoria:
 - Ningún miembro, empleado por cualquier régimen de prestación de servicios, con proyectos calendarizados o funcionarios de la Secretaría para la Cultura y las Artes de Yucatán.
 - Los creadores que hayan resultado seleccionados en ediciones anteriores.
- Esta convocatoria está abierta a partir de su publicación y la fecha límite para la recepción de candidaturas es el 29 de junio.
- La publicación de resultados será a más tardar el 16 de julio, a través de la página web y medios electrónicos de la Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán.
- La Secretaría de Cultura y las Artes de Yucatán cubrirá el pago de transportación (Viaje redondo, desde su lugar de residencia al lugar del evento); y con el recurso otorgado el beneficiario cubrirá:
 - Hospedaje (la Organización de la 39 Muestra Nacional de Teatro establecerá el hotel sede, en el cuál se deberán hospedar durante los días que dure el evento).
 - Alimentación.
- Los beneficiarios deberán cumplir las siguientes obligaciones:
 - Deberán firmar una carta compromiso que establezca la obligación de participar en todas las actividades artísticas, académicas y de reflexión a las que la **39 Muestra Nacional de Teatro** les convoque, así como de utilizar el recurso otorgado únicamente para los fines de la presente convocatoria.
 - Breve reporte de actividades.
 - Producir un ensayo de reflexión sobre su experiencia dentro de la 39 MNT.
 - Elaborar una propuesta con base en el conocimiento adquirido que contribuya a la mejora y enriquecimiento del teatro en su estado y su región.
 - Reporte fotográfico.
- Al cumplir todas las obligaciones mencionadas en el punto anterior, la Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán otorgará la constancia emitida por la **39 Muestra Nacional de Teatro**, la cual acredita la participación y cumplimiento en las actividades asignadas.
- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las obligaciones descritas, en caso de incumplimiento, las Instancias convocantes darán por terminada la participación y solicitarán la devolución del recurso.
- Las propuestas que no cumplan con las bases y la documentación no podrán formar parte del proceso de selección para las Becas de Manutención 39MNT.
- Cualquier eventualidad será resuelta, de manera conjunta por las instancias convocantes.
- Para más información los postulantes pueden comunicarse por los siguientes medios:
Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán
Departamento de Teatro
Calle 18 No. 2014 entre 23 y 25 Col. García Ginerés
Teléfono: 9423800 ext. 54029 o 54034
Correo electrónico: edgar.martinez@yucatan.gob.mx